

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 302/24

N°: 444

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME EN RELACIÓN A LA LEY
PROVINCIAL 1327, SOBRE LA DETECCIÓN PRECOZ,
CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y TRATAMIENTO DE LA
ENFERMEDAD DENOMINADA ENDOMETRIOSIS**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 110



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

30 AGO 2024

MESA DE ENTRADA
N° 444 Hs. 11:50 FIRMA: [Firma]



Ushuaia, 20 de Agosto de 2024

Fundamentos

Señora Presidente:

El 25 de septiembre de 2020 la Cámara Legislativa sancionó por unanimidad la Ley 1327, promulgada por el Decreto N° 1139/20. El proyecto fue impulsado por esta banca e instituye el 14 de marzo como día de la prevención sobre la enfermedad denominada endometriosis, como así también la implementación en el ámbito de la Provincia de una campaña de información sobre concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento de la misma.

Nuestro partido político desarrolló durante el mes de marzo de este año, una campaña masiva de difusión denominada "Si duele, no es normal", sobre esta temática, en distintos establecimientos educativos públicos y privados, en diversas instituciones, supermercados, farmacias, clínicas y sanatorios, y en la calle en general, observando el alto desconocimiento para vincular los síntomas con la enfermedad.

El resultado de la campaña detectó infinidad de inquietudes, lo que provocó la necesidad de brindar mayores respuestas y una fuerte contención, por lo que organizamos charlas con profesionales especializados en la patología.

Gracias al gran aporte de la Sra Eliana Venencio, quien padece esta enfermedad en un alto grado, y con el acompañamiento de otras pacientes, se logró crear el grupo de contención denominado "Endohermanas de Tierra del Fuego".

Si bien la Ley se encuentra en vigencia observamos la falta de aplicación del artículo 4° donde se crea el Registro Único de Casos de Endometriosis, a cargo de la autoridad de aplicación, con el objeto de censar y tomar razón de las patologías detectadas, vincular esa información a las investigaciones promovidas y contribuir a la toma de decisiones públicas.

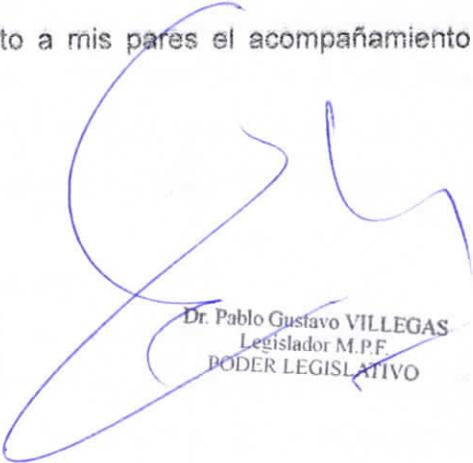


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente norma, desde el Bloque del Movimiento Popular Fueguino requerimos información al respecto al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud.

Acompaña este pedido, las panillas con las firmas de muchas mujeres que avalan al mismo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



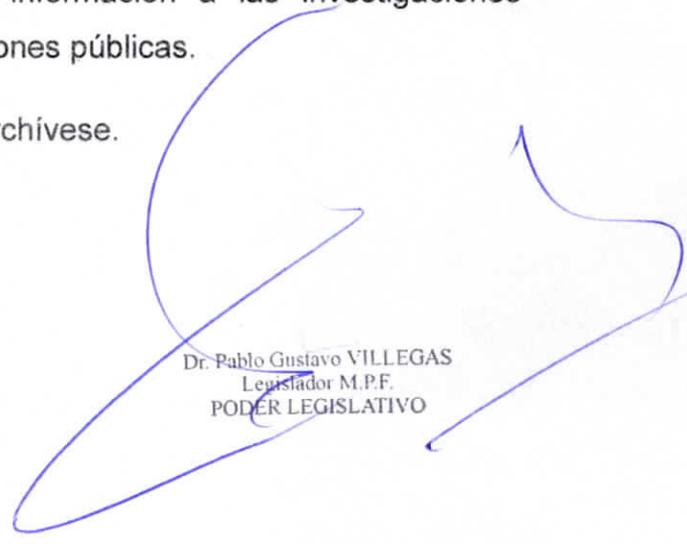
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área del Ministerio de Salud, informe en relación a la Ley provincial 1327, sobre la detección precoz, concientización, difusión y tratamiento de la enfermedad denominada Endometriosis, si se ha implementado lo establecido en el artículo 4^a de la misma que instituye la creación del Registro Único de Casos de Endometriosis, a cargo de la autoridad de aplicación, con el objeto de censar y tomar razón de las patologías detectadas, vincular esa información a las investigaciones promovidas y contribuir a la toma de decisiones públicas.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Los abajo firmantes solicitamos la Reglamentación correspondiente de Ley provincial 1327: Implementación de la concientización sobre la Enfermedad de Endometriosis en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. TEI	FIRMA
1	Priscila Ramos	15464156	
2	Soledad Duodato	15402860	
3	Fabrice Prud'homme	23356370	
4	Victoria Bustos	27411426	
5	Etelvinaville	6559883	
6	Alejo Casades	2901471444	
7	Almada Noemi	2901478513	
8	Aguilar B. Leyla	2901478508	
9	NORINA RETAMAR	2801-411946	
10	Helene Pérez	2901448122	
11	Susana Contreras	2901517364	
12	Hidalgo Flavia	3555199	
13	Tomasno Maueha	30172967	
14	ZARUDKI MONICA L	15414330 120131	
15	Silvia Mustoe	15527863	





Los abajo firmantes solicitamos la Reglamentación correspondiente de Ley provincial 1327: Implementación de la concientización sobre la Enfermedad de Endometriosis en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I	FIRMA
1	MARIA ELBA TEMY 50486117	4.537.752	
2	GLADYS PALAZO	24435968	
3	CRISTOVANINA S	30263833	
4	Salerno Roxana	26.974.927	
5	(02901) 15417234 Lidia Pocuiri Aulir	32625848	
6	(2901) 5032441 Sofia Delio doukas	34.571.131	
7	MINECA DIEGO	37813587	
8	Godoy Alicia	16252628	
9	ZARACHO ROSARIO	42011038	ROSARIO
10	NELDES YUGO	25835701	
11	BUSTAMANTE SUZ	18748147	
12	PAILLON ROSA	44.060.264	
13	ALVAREZ PAMELA	32.658.040	
14	EKSA WIEBKE	20209260	
15	LAFZA IVANA	41.127.239	



Los abajo firmantes solicitamos la Reglamentación correspondiente de Ley provincial 1327: Implementación de la concientización sobre la Enfermedad de Endometriosis en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

	NOMBRE Y APELLIDO	TEL TEL	FIRMA
1	Potricia Fonfán	2901550760	
2	Micaela Saldívar	2901400713	
3	Vanera Saldívar	2901466029	
4	Tamara Vasak	2901444408	
5	Sheila Valenzuela	2901538536	
6	Verónica Arias	2901400231	
7	Muñoz Ulloa Ana	15466377	
8	Cruz Hoch	37869564	
9	Elana Venancio	15409451	
10	Andrea Jofré	1154466573	
11	Ramos Florencia	2901581837	
12	GAIRO Pablo	2901306396	
13	VILLEGAS Lorena	38785484	
14	ESTHER VILGUEIRA	13744017	
15	Seigo Aermán Ayelí	32769722	





Los abajo firmantes solicitamos la Reglamentación correspondiente de Ley provincial 1327: Implementación de la concientización sobre la Enfermedad de Endometriosis en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

	NOMBRE Y APELLIDO	DNI TEI	FIRMA
1	Eugenio Miño	2901582177	
2	Kiara Acuña	2901507599	
3	marlon Perez	2901309886	
4	Abeside Borte	2901.466168	
5	Laura Sigat	2901418223	
6	Monica C. FERNANDEZ	13013126	
7	Agustina Moreno	2901610852	
8	Andrea Olariaga	23258971	
9	Godoy Gaiz-al-a. S.	2901518622	
10	Godoy, ANA LARA	2901513560.	
11	Maria Rosa Hornock	2901474532	
12	HILDA PEREZ	2901647981	
13	Amalia Moyano	2901617852	
14	Gina Sofia	2901474532	
15	Morano Solmazian	2901-605968	





Los abajo firmantes solicitamos la Reglamentación correspondiente de Ley provincial 1327: Implementación de la concientización sobre la Enfermedad de Endometriosis en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I TEL	FIRMA
1	MICHAELA SILVA	2901-537730	
2	Gisela Farr	2901-609992	
3	Soledad Tabano	2901-615833	
4	VLADILUANA	18803396	
5	Maria GONZALEZ	02901527518 28509570	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

